

## **OBJETIVO.**

Este Código de Ética tiene como objetivo establecer los principios de nuestra Cultura de Negocio, estructura básica ampliada, complementada y actualizada con nuestro capital humano, así llegamos al texto final que presentamos e implementamos formalmente. El Código de Ética se convierte en el documento más importante de nuestro actuar y en un motivo de orgullo para los que formamos parte de este gran equipo.

### **Mensaje a todo nuestro equipo:**

Todos los que formamos parte de EMTTO tenemos derecho a trabajar en un entorno de respeto mutuo, que nos permita alcanzar nuestras metas individuales y colectivas. Es nuestro deber apoyar a nuestra comunidad e incidir en ella de manera positiva, teniendo en cuenta la sustentabilidad y calidad de vida, siempre en busca de un mejor futuro. Actuar de acuerdo a los preceptos éticos de EMTTO, haciéndolos parte de nuestra vida; ello nos llevará a cuidar nuestra reputación y de la empresa.

### **Objetivos del Código de Ética.**

El Código de Ética es la expresión del compromiso de EMTTO por mantener los más altos niveles éticos en el desempeño de quienes la integran. El Código reconoce y armoniza los principios morales, las Leyes de nuestro país, la normatividad aplicable a nuestra Compañía, y se difunde con la convicción de que todos quienes colaboramos en ella, estamos convencidos y comprometidos con una conducta ética ejemplar.

## **CÓDIGO.**

El Trabajo es un valor y es sólo a través de él que podemos cubrir nuestras necesidades y las de nuestra familia, crecer como personas y servir a los demás, por lo que debemos hacer de nuestro trabajo, un factor de desarrollo personal y profesional, así como de satisfacción emocional.

Crecimiento es aprender y mejorar nuestras habilidades y conocimientos personales, para que junto con la Empresa incrementemos nuestra capacidad para ofrecer más y mejores servicios a través de una excelente atención a nuestros clientes.

La Responsabilidad social representa en principio realizar bien nuestro trabajo, reafirmando nuestros valores éticos, cumplir el compromiso adquirido con nuestros clientes y proveedores, respetar la legislación y normatividad vigente, tanto locales, estatales y federales, así como los que a consecuencia de nuestros servicios estemos obligados a cumplir con nuestros clientes; además de siempre cuidar los recursos humanos, naturales y el medio ambiente.

Servicios eficientes. La eficiencia significa utilizar eficientemente los recursos con que contamos. Gastar en lo necesario y evitar lo inútil, en beneficio de nuestro trabajo y servicio.

### **Nuestros Principios Éticos Empresariales.**

En EMTTO orientamos todas nuestras actividades hacia el cumplimiento de los principios de: • Corresponsabilidad • Servicio al Cliente • Calidad de nuestros productos y servicios Corresponsabilidad. Es la conciencia de que con nuestra actuación proyectamos la imagen de todos.

Servicio al Cliente. Nuestros Clientes son la razón fundamental de nuestras actividades. La atención a ellos es esencial para seguir contando con su preferencia. Nuestros Clientes deben ser atendidos con respeto, esmero y procurar siempre su más amplia satisfacción.

Calidad de Nuestros Productos y Servicios. Nuestra Empresa garantiza que los servicios que ofrecemos cumplen al 100% los estándares fijados para brindar la mejor calidad posible.

### **Nuestros Principios de Conducta.**

En EMTTO respetamos los Principios de Conducta: • Apego a las Normas Establecidas • Integridad • Equidad • Honestidad • Actitud • Responsabilidad

Apego a las Normas Establecidas. Toda actividad personal debe realizarse con apego a las normas, leyes, reglamentos y políticas vigentes; incluyendo las que nuestros clientes nos fijan de acuerdo con sus políticas internas.

Integridad. Es la congruencia entre lo que decimos y lo que hacemos, ejerciendo en todo momento una actitud ética. Es nuestro interés tratar a clientes, proveedores, autoridades y empleados de manera respetuosa, cordial y de colaboración teniendo siempre un trato profesional; el objetivo, armonía entre individuo y empresa.

Equidad. Todas las personas merecen un trato digno, independientemente de su sexo, edad, nivel jerárquico, convicción personal o cualquier otra circunstancia o característica. Es prioridad de EMTTO promover que ocurra.

Honestidad. Ser honesto es actuar con rectitud y honradez. Este es un principio primordial como Empresa y en lo individual. Por lo que, en todo momento se le deberá proporcionar al cliente la información correcta y completa de las características de los servicios que se ofrecen.

Actitud. Nuestro actuar debe reflejar el optimismo y entusiasmo por hacer bien nuestro trabajo. Ser positivo ayuda a crear un ambiente adecuado en nuestras relaciones.

**Responsabilidad.** La responsabilidad es la disposición de asumir las consecuencias de las decisiones tomadas y dar respuesta de los propios actos. Esto nos hace confiables y veraces en nuestras acciones.

### **Estructura.**

**Jefes** Es el personal con mando y autoridad, quien debe dar orientación al trabajo, delegar con responsabilidad y aprovechar las ventajas del trabajo en equipo. Los jefes son responsables de vigilar la existencia de un adecuado ambiente de trabajo, de promover el desarrollo personal, a fin de que sus subordinados logren su más alto nivel de desempeño.

Los directivos en la Empresa son los máximos representantes de nuestros Valores Corporativos y son quienes deben, ante todo, deben respetar, promover y vigilar que su actuar y el de quienes forman su equipo de trabajo se apeguen a los más altos conceptos éticos aquí expresados.

**Iguales.** Quienes actúan dentro de EMTTO son personas que tienen como común denominador el que comparten las preocupaciones, valores y objetivos laborales de un actuar y crecer en equipo.

**Subordinación.** Quienes ejecutan y concretan los objetivos de la Empresa, se encuentran bajo la guía y orientación de un jefe, y comprenden la necesidad y trascendencia de actuar y crecer en equipo.

**Los Clientes.** El factor decisivo que lleva a un Cliente a elegir a una empresa sobre otra, es el grado de confianza que esa compañía le ha generado a través del tiempo, lo que se logra:

- Ofreciendo un trato amable y un servicio ejemplar.
- Brindando la información que requiera y solicite.
- Brindando un trato honesto y respetuoso, lo que significa cumplir cabalmente con lo que nos hemos comprometido.
- Atendiendo sus peticiones dentro de los alcances establecidos.

**Los Proveedores.** Se deberá evitar, por parte de quienes actúan dentro de EMTTO, el que se genere o mantenga una relación (sea personal o de negocios) con todos los proveedores y que pueda constituir un conflicto de intereses o incluso afectar en el juicio objetivo que deba emitirse.

**Código de Ética.** El presente Código ofrece los lineamientos básicos para ayudar a todo el personal a tomar decisiones éticas. Nunca será excesivo afirmar que todas nuestras decisiones y acciones deberán reflejar la Misión y Valores de nuestra Empresa, y que comportarnos éticamente puede resultar crítico para nuestro éxito en el actual mundo.

**Cumplimiento de la Ley** Debemos cumplir cabalmente con todas las leyes, normas y reglamentos vigentes que nos resultan aplicables.

**Privacidad de la Información de los Clientes y Proveedores** Los tratos comerciales con los Clientes y Proveedores y la información acerca de sus operaciones y/o transacciones pasadas, presentes o futuras, sólo podrá ser utilizada por las personas autorizadas.

**Conflicto de Intereses.** El conflicto de intereses surge de manera primaria cuando entran en juego los intereses de la Empresa, los personales y, en su caso, los de terceros. Existe un deber ético: el abstenernos de aceptar ni ofrecer obsequios, gratificaciones o atenciones que puedan crear un compromiso o para que se desarrolle una determinada conducta para favorecer a nuestra empresa o un tercero en contra de las políticas e intereses de la Empresa y nuestros clientes. Nuestras relaciones externas se deben realizar de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos, eliminando así cualquier situación que pueda tornarse en un conflicto de intereses. No se permite y se considera una actuación contraria al presente, el motivar la participación directa o indirecta, a través de cualquier relación jurídica del cónyuge, familiares por consanguinidad o por afinidad de quienes actúan en la Empresa, salvo autorización y conocimiento del comité de ética de la empresa.

**Consumo de Bebidas Alcohólicas, Drogas y Enervantes.** EMTTO, prohíbe estrictamente a sus empleados el consumo, posesión, venta, intento de venta, transporte, distribución, o manufactura de drogas o de cualquier otra sustancia controlada, sin importar la cantidad o la forma en que sea, mientras desarrollen actividades en horarios de trabajo y se encuentren dentro de las instalaciones, o de los vehículos de la Empresa. EMTTO no puede prohibir las actividades que se desarrollen fuera del horario laboral, sin embargo, la congruencia indica que dichas actividades tampoco se deberían desarrollar en tiempos libres, por lo que será causa de la misma sanción cualquier afectación al negocio por ese tipo de actividades, deslindándose de su conducta no apegada a estos preceptos.

**Medio Ambiente** La Empresa está fuertemente comprometida con la protección y preservación del medio ambiente. Todos los empleados de la Empresa deberán cumplir con las disposiciones legales al respecto, sean locales, estatales o federales. EMTTO y su personal, promoverán el cuidado al medio ambiente dentro y fuera de la empresa.

**Amenazas y Violencia en el Lugar de Trabajo.** La violencia física o las amenazas en el lugar de trabajo deben ser reportadas y atendidas de manera inmediata y conforme a los procedimientos respectivos. EMTTO prohíbe la posesión de cualquier tipo de arma en el lugar de trabajo.

**Acoso de Cargo o Sexual** Bajo ninguna circunstancia un jefe(a) o mando superior que delega, podrá exigir a un subalterno(a) la ejecución de acciones ajenas para las cuales se le ha contratado; de ahí el que está prohibido ejercer cualquier clase de presión para obligar o incitar a un empleado a que ejecute un acto determinado que no corresponde con sus funciones y

descripción del puesto. Está prohibido para cualquiera que actúa dentro de la Empresa, el acosar a cualquier otro que actúe dentro de la Empresa para la obtención de una relación personal.

Equidad de Género. En EMTTO promovemos la equidad de género, cada una de las personas que formamos la empresa es importante para el cumplimiento de los objetivos trazados, por ello se promueve la participación y crecimiento de cada una de las personas que la conforman.

## **CARTA COMPROMISO.**

He leído Nuestro Código y comprendo los estándares de comportamiento que se esperan de mí. Reconozco que, a través de estos comportamientos, todos contribuimos a crear y respaldar un entorno laboral seguro y respetuoso.

Estoy al tanto de dónde puedo encontrar políticas y reconozco que ante cualquier duda puedo acudir al Comité de Ética e Integridad para exponer el asunto que corresponda, así como de otros canales disponibles para recibir orientación, tales como teléfono y correos electrónicos.

Este documento fungirá como mi referencia en el día a día en mi actuar laboral dentro de EMTTO.

Nombre:

Firma:

Fecha